

Febrero 2547

SUPLEMENTO

A LA GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL JUEVES 7 DE FEBRERO

de 1811.

EXCMO. SEÑOR.

Como en la conferencia verbal, que tube el honor de tener con V. E. el dia 21 del mes próximo pasado, se sirvió V. E. significarme que no podía resolver sobre los puntos de mi comision, y que su decision estaba reservada al Congreso, que en breves dias debia reunirse, me tomo ahora la libertad de dirigirme á V. E. para saber si efectivamente se ha verificado ya dicha reunion, ó para quando está designada, y si en tal caso le parece á V. E. conveniente el que me traslade otra vez á esa capital, para manifestar al Congreso los objetos de mi en-

cargo, ó entablar con él la correspondencia que pareciese necesaria.

Puedo de nuevo asegurar á V. E., que las intenciones del Virey D. Xavier de Elío no son otras, que asegurar la felicidad de estos países, mantener el honor y decoro nacional, y dar un dia de gloria y alegría á todo buen español, estando resuelto á hacer por su parte quantos sacrificios sean imaginables para el logro de objetos tan importantes.

Por lo que á mí toca, repito á V. E. lo que le tengo expresado verbalmente; que seria de la mayor satisfaccion á mi honor y modo de pensar el contribuir á que se verificasen deseos tan justos, fundados sobre principios tan liberales, y tan conformes á los intereses del Rey y de la patria. Espero en consecuencia, que se dignará V. E. tener la bondad de contestarme para mi gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo 5 de febrero de 1811.--Excmo. Sr.--*José Acevedo y Salazar*.--Ecxma. Junta Gubernativa de Buenos-Ayres:

95-171
b DC
G2892

Contestacion

La Excma. Junta ha estrañado, el que V. sin caracter público que lo autorize á entrar en contestacion con ella, le haya dirigido el oficio de 5 del corriente; y me ha ordenado prevenir á V. que en lo sucesivo se abstenga de igual insulto.

Dios guarde á V. muchos años. Buenos-Ayres 7 de febrero de 1811.-- *Hipolito Vieytes*, Secretario. Sr. D. José Acevedo y Salazar.

80

6289d

CV.11 sup feb. 7, 1811

3-512E

95-719

Comunicación

La Excmo. Junta ha acordado, el que
 V. sea el que se publica por lo anterior á la
 y para comunicacion con ella, lo haya dirigido
 el oficio de V. del contenido; y me ha sido
 para proceder á V. por en lo sucesivo se abra
 para de igual modo
 para que se abra á V. por en lo sucesivo. Buenos
 Aires, febrero de 1811. - D. José Joaquín Rodríguez
 Sr. Secretario de D. José Acevedo y Galaz.

